



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00081727- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La OHCD-2020-3-E-UNC-DEC#FCE que aprueba reglamento de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Carrera de Contador Público;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza dispone en su artículo 15º que el Trabajo Final Integrador será expuesto por los y las estudiantes ante un Tribunal Evaluador integrado por dos Profesores/as de la carrera de Contador/a Público/a y un suplente, con categorías iguales o superiores a Profesor/a Adjunto/a; Que la Comisión Académica de las Prácticas Profesionales Supervisadas elevó la propuesta de conformación de los Tribunales mencionados, cuya Acta obra en las actuaciones de referencia; Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º corresponde al Decanato designar los Tribunales Evaluadores, que funcionarán durante el desarrollo de los turnos generales de exámenes previstos por la Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar al personal docente que se menciona a continuación, como miembros de los Tribunales Evaluadores para los Trabajos Finales de Integración de las Prácticas Profesionales Supervisadas de los y las estudiantes de la carrera de Contador/a Público/a, y en las áreas que se consignan:

AREA/TRIBUNAL	TITULARES	SUPLENTE
Área Multidisciplinar		
Tribunal I	Eugenio Brizuela – Fabiana Fernández	Jacqueline Martínez
Área Gestión-Finanzas		
Tribunal II	Silvana Batistella – Marcelo Jaluf	Eugenio Brizuela
Área Contabilidad- Auditoria		
Tribunal III	Martin Quadro – María Elena Stella	Facundo Quiroga Martínez
Área Gestión – Finanzas		
Tribunal IV	Walter Pereyra – Facundo Quiroga Martínez	Eliana Werbin

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

